



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2015

RES. H. N° 0606/15

EXPTE.N° 4.118/15. -

VISTO:

El pedido formulado por profesores, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Currículo", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Laura; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando las adscripciones y aprueba planes de trabajo a cumplir por los profesores;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que a continuación se indica, en la asignatura: "**CURRICULO**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Laura, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
FLAVIA ANTONELA ALVAREZ	36.315.832	17-03-15 al 31-07-15
VIVIANA M. TARIFA FERNANDEZ	35.048.217	18-03-15 al 31-07-15
ENRIQUE ALFREDO FABIAN	29.337.444	18-03-15 al 31-07-15

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial
DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa